

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

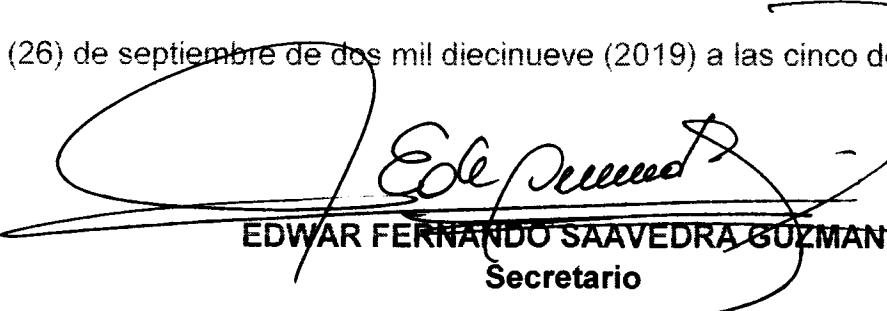
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2016 00215 00	CONJUNTO CONDOMINIO QUEBRADITAS	MARIO ALBERTO CUEVAS FONSECA Y OTROS
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2013 00033 00	GLORIA MONTOYA DE ACEVEDO	SARIA MARIA FRANCO CAÑON
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00049 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALEJANDRA MORENO GARAVITO

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, veintitres (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintiseis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario